

EXIGENCIAS	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS
<p>ENMIENDAS Y FERTILIZACIÓN</p>	<p>Disponer de un Plan General de abonado, que consistirá en detallar las necesidades nutritivas del cultivo, en cada parcela agrícola de la explotación, especificando al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las aportaciones que se deben realizar según la absorción periódica del cultivo. Las épocas y forma de aplicación adecuada para minimizar las pérdidas por lixiviación o erosión. <p>Para el cálculo del Plan General de abonado se tendrán en cuenta las extracciones del cultivo, el nivel de fertilidad del suelo, el estado nutricional de la planta (ver Cuadro nº2), la salinidad del agua de riego, la salinidad del suelo y su textura y las aportaciones efectuadas por otras vías (agua, materia orgánica incorporada, etc.).</p> <p>En caso de fraccionar el abonado, se aportarán en cohertera un máximo de 46 kg/ha de Nitrógeno.</p> <p>Las extracciones (Kg/Tm de producción), a los efectos anteriores, se establecen en:</p> <p>N 19 P₂O₅ 8 K₂O 12</p> <p>Cumplir los requisitos aplicables a explotaciones situadas en Zonas Declaradas Vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias según la normativa vigente o sus futuras modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto 35/2008 de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario. Orden de 18 de noviembre de 2008, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en Andalucía, y sus correcciones de 14 de enero de 2009 en BOJA nº 8 y de 27 de febrero de 2009 en el BOJA nº 40. 	<p>La fertilización nitrogenada después de la diferenciación de la panícula.</p> <p>Superar la cantidad total de Nitrógeno por Ha. y año, según el siguiente tipo de variedad:</p> <p>Tipo Dosis (kg/ha.) Indica 165 Japónica 145</p>	<p>Realizar enmiendas orgánicas, si proceden</p> <p>En el caso de carencias los tratamientos serán los siguientes:</p> <p>Hierro: Utilización de quelatos.</p> <p>Zinc:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportación de 40-50 Kg/ha de sulfato de zinc antes de la siembra. Pulverización foliar de sulfato de zinc al 0,5% una semana antes de la formación embrional de la panícula. <p>Fraccionar el abonado en fondo y cobertera.</p> <p>Los análisis foliares se realizarán en el momento de máximo ahijado y/o a la diferenciación de la panícula para conocer la respuesta de la planta al Plan de Abonado, y corregir las desviaciones que puedan producirse. A estos efectos, se tendrán en cuenta los niveles críticos establecidos, con carácter orientativo, en el Cuadro nº2.</p> <p>La toma de muestra de hojas se realizará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seleccionar de una a dos hectáreas representativas. Muestrear 150 plantas. Tomar la hoja más joven completamente desarrollada.
<p>RIEGO</p>	<p>Realización de determinaciones analíticas de la calidad del agua de riego anualmente.</p> <p>El manejo del agua seguirá la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inundar la parcela por completo en un plazo máximo de 5 días. Bajar el nivel, al menos, 3-4 días antes de la recolección, hasta un nivel mínimo. <p>Disponer de la correspondiente concesión de uso del agua según la normativa vigente, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento administrativo, expedido por la autoridad competente en materia de concesiones de agua. Certificado expedido por el secretario o presidente de la Comunidad de Regantes donde se especifiquen los requisitos con derecho a riego. Cualquier otro título que justifique su uso privativo. 		<p>Niveles de los parámetros del agua de riego:</p> <p>Conductividad (CE_w) < 2,25 dS/m RAS < 7 Boro < 1 p.p.m. Bicarbonato < 2,5 meq/l</p> <p>Reciliar la dotación de agua, siempre que su contenido salino lo permita.</p> <p>Secar la parcela antes de la inundación inicial.</p> <p>Tras un tratamiento contra malas hierbas de hoja ancha y ciperáceas, regar la parcela 5 días por semana.</p>